

INFORME CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL
“SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Comisión Temporal del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”

Del 24 al 31 de mayo 2024

1. Objetivos del Sistema

El objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan en puestos de elección popular en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; asimismo, para que los Organismos Públicos Locales Electorales cuenten con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. La información capturada en el Sistema corresponde a las personas candidatas postuladas por un partido político, coalición o candidatura común, y de aquellas que accedan a su registro mediante candidaturas independientes.

2. Antecedentes

- I. **Aprobación de los Lineamientos.** En fecha 07 de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), emitió el Acuerdo identificado con número INE/CG616/2022 por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los “Lineamientos para el uso del Sistema candidatas y candidatos conóceles para los procesos electorales federales y locales” (Lineamientos).
- II. **Creación de la Comisión Temporal el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.** En fecha 31 de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitió el acuerdo CG38/2023, por el que se aprueba la propuesta del Consejero Presidente de creación e integración de la Comisión Temporal del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, entre otras.

- III. Designación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.** En fecha 01 de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitió el acuerdo CG49/2023, por el que designa a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- IV. Implementación y operación del Sistema.** En fecha 29 de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitió el acuerdo CG71/2023, por el que aprueba que la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Estatal Electoral, a propuesta de la Comisión Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
- V. Plan de trabajo para la implementación del Sistema.** En fecha 31 de octubre de dos mil veintitrés, la Comisión Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", emitió el acuerdo CTSCCC-02/2023, por el que se aprueba el Plan de trabajo para la implementación del referido Sistema, así como sus procesos asociados, para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- VI. Proceso técnico operativo del sistema.** En fecha 14 de diciembre de dos mil veintitrés, la Comisión Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", emitió el acuerdo CTSCCC-03/2023, mediante el cual se aprueba el proceso técnico operativo del citado Sistema para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- VII. Prototipo navegable y base de datos.** En fecha 01 de febrero de dos mil veinticuatro, la Comisión Temporal del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" emitió el acuerdo CTSCCC-01/2024, mediante el cual se aprueba el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y el Formato de Base de datos

que utilizarán en la Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del estado de Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- VIII. Mejoras al prototipo navegable y base de datos.** En fecha 29 de febrero de dos mil veinticuatro, la Comisión Temporal del Sistema “Candidatas y Candidatos CTSCCC-02/2024 por el que se aprueban mejoras al diseño del prototipo navegable, los formatos que se implementarán en la operación y realizar una amplia campaña de difusión del Sistema “Candidatas Y Candidatos, Conóceles” del estado de Sonora, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- IX. Designación de los Enlaces de los Partidos Políticos para la operación del Sistema.** Con base en lo dispuesto por el artículo 16, inciso d) de los Lineamientos, el día dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro mediante oficio signado por la Consejera Presidenta de la Comisión Temporal del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, se solicitó a los partidos políticos, designaran a la persona responsable de la supervisión y validación de la captura de la información en el Sistema y notificar su nombre y medios de contacto, los cuales fueron notificados a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
- X. Capacitación y manuales de usuario a partidos políticos para el uso del Sistema.** En cumplimiento a lo establecido por los artículos 14, inciso g) y 16, inciso e) de los Lineamientos, el día 18 de marzo de 2024 se llevó a cabo la capacitación sobre el uso del Sistema a los enlaces designados para tal efecto por los partidos políticos, además se hizo entrega del manual de persona usuaria.
- XI. Capacitación y manuales de persona usuaria de candidaturas independientes para el uso del Sistema.** En cumplimiento a lo establecido por los artículos 14, inciso g) y 16, inciso e) de los Lineamientos de la semana del día 23 al 26 de marzo de dos mil veinticuatro se llevó a cabo la

capacitación sobre el uso del referido Sistema a los enlaces designados para tal efecto por las personas aspirantes a candidaturas independientes, además se hizo entrega del manual de usuario respectivo.

- XII. Acuerdo de inicio de publicación de la información en el Sistema.** En fecha 28 de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitió el acuerdo con número CG74/2024, mediante el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, siendo esta el día 20 de abril del año en curso.
- XIII. Registro de Candidaturas.** En fecha 28 de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitió el acuerdo con número CG74/2024, mediante el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, siendo esta el día 20 de abril del año en curso.
- XIV. Aprobación de Candidaturas.** De conformidad con el artículo 196 de la LIPEES, se aprobaron los registros de candidaturas a Diputaciones locales y Ayuntamientos el día 19 de abril de 2024.
- XV. Liberación de Sistema y página de consulta pública.** El día 20 de abril de dos mil veinticuatro, atendiendo al Acuerdo CG74/2024 del Consejo General de este Órgano Electoral fue liberado el Sistema para la captura de información, la cual puede ser consultada de manera pública en la siguiente liga electrónica <https://conoceles.ieesonora.org.mx/>.
- XVI. Entregas de cuentas a las representaciones de los Partidos Políticos.** De manera oportuna a través de oficio signado por la Secretaría Ejecutiva, se entregaron a las representaciones de los Partidos Políticos y candidaturas independientes, los datos de usuarios y contraseñas de cada una de las candidaturas registradas y aprobadas.

- XVII.** Con fecha 24 de abril del año en curso le fue remitido oficio a las Dirigencias de los distintos Partidos Políticos, para hacerles recordatorio que las personas candidatas postuladas por un partido político, coalición o candidatura común en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, se encuentran obligadas a capturar la información curricular y de identidad en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" bajo su exclusiva responsabilidad, en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso (a partir del 19 de abril) notificadas por el IEEyPC; y, cuando ocurran sustituciones, la captura deberá realizarse en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores.
- XVIII.** Con fecha 26 de abril del año en curso, les fue remitido oficio a los diversos representantes de los partidos políticos mediante el cual se les informó la designación de personal para brindarles asesoría, apoyo y coadyuvar en atender directamente cualquier imprevisto que obstaculizara la carga o captura de información; ello, bajo la coordinación de la instancia interna responsable del Sistema, con la finalidad de brindar condiciones para dar cumplimiento oportuno a dichas obligaciones, capturar al 100% toda su información a más tardar el día 04 de mayo del presente año y privilegiar el derecho humano de la ciudadanía a conocer a las personas registradas como candidatas, a fin de emitir un voto razonado e informado el día de la jornada electoral.
- XIX.** Con fecha 03 de mayo del año en curso, les fue remitido a los distintos dirigentes y representantes de los partidos políticos, así como a las personas candidatas correo electrónico mediante el cual se les exhortaba al cumplimiento de la totalidad de la captura de información en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.
- XX.** Que con fecha 5 de mayo del año en curso el Consejo General de esta Instituto aprobó el acuerdo **CG172/2024** por el que resuelve como procedente la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a que se mantenga abierto el sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" para

avanzar en el debido cumplimiento a los ordenamientos y acuerdos de referencia; en consecuencia dicho sistema deberá abrirse a partir de la aprobación del citado acuerdo para que los actores políticos continúen con la captura y publicación de la información, hasta en tanto todas las candidaturas sean capturadas, previo a la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del estado de Sonora, a fin de maximizar la transparencia en la difusión de la totalidad de las candidaturas registradas la participación de la ciudadanía y el voto informado y razonado, además de optimizar la toma de decisiones del electorado el próximo dos de junio.

XXI. Sustitución de candidaturas. En fecha 23 de abril del presente año, mediante acuerdo **CG147/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la sustitución del cargo entre otros el de presidencia municipal de la planilla del ayuntamiento de Nogales, Sonora, presentada por Movimiento Ciudadano.

En fecha 02 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente a la presidencia municipal de Nogales, Sonora.

Mediante oficio No. IEEyPC/SE-665/2024 suscrito por el Secretario Ejecutivo se informó vía SIVOPLE a la UTTyPDP del INE de las sustituciones aprobadas mediante acuerdo CG147/2024.

En fecha 03 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG159/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG114/2024, en virtud de la solicitud presentada por Movimiento Ciudadano en fecha veinticinco de abril del presente año.

En fecha 03 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG163/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la sustitución la candidatura al cargo de diputación suplente por el principio de mayoría relativa, por el Distrito electoral local 16, con cabecera en Cajeme, Sonora, presentada por la coalición, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 08 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente al cargo de diputación suplente por el principio de mayoría relativa, por el Distrito electoral local 16, con cabecera en Cajeme, Sonora, presentada por la coalición.

En fecha 03 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG164/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la sustitución la candidatura al cargo de diputación propietaria por el principio de representación proporcional, presentada por Movimiento Ciudadano para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 04 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente al cargo de diputación propietaria por el principio de representación proporcional, presentada por Movimiento Ciudadano.

En fecha 03 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG165/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la sustitución de las candidaturas a los cargos de diputaciones propietarias y suplentes por el principio de representación proporcional, presentada por Nueva Alianza Sonora para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 05 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente a los cargos de diputaciones propietarias y suplentes por el principio de representación proporcional, presentada por Nueva Alianza Sonora.

Mediante oficio No. IEEyPC/SE-721/2024 suscrito por el Secretario Ejecutivo se informó vía SIVOPLE a la UTTyPDP del INE de la cancelación de registro de planilla aprobada mediante acuerdo CG159/2024 y las sustituciones aprobadas mediante acuerdo CG163/2024, CG164/2024 Y CG165/2024.

En fecha 05 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG170/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó sustitución de la candidatura al cargo de presidencia municipal de la planilla del ayuntamiento de Banámichi, Sonora, presentada por el Partido Sonorense para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 09 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente al cargo de presidencia municipal de la planilla del ayuntamiento de Banámichi, Sonora, presentada por el Partido Sonorense.

En fecha 05 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG171/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó las sustituciones de las candidaturas a los cargos de diputaciones propietaria y suplente por el principio de representación proporcional, presentadas por Movimiento Ciudadano para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 09 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente a los cargos de diputaciones propietaria y suplente por el principio de representación proporcional, presentadas por Movimiento Ciudadano.

Mediante oficio No. IEEyPC/SE-731/2024 suscrito por el Secretario Ejecutivo se informó vía SIVOPLE a la UTTyPDP del INE de las sustituciones aprobadas mediante acuerdo CG170/2024 y CG171/2024.

En fecha 11 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG174/2024**

emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó las solicitudes de sustitución de las candidaturas a los cargos de presidencia municipal y regidurías propietaria y suplente 1, de la planilla del ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, presentadas por el Partido Sonorense, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 11 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG176/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la sustitución de candidaturas de la planilla del ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presentadas por el Partido Sonorense, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 15 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente a los cargos las candidaturas a los cargos de presidencia municipal del ayuntamiento de BÁCUM y Bacadéhuachi, Sonora, presentadas por el Partido Sonorense.

En fecha 11 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG177/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG109/2024, en virtud de la solicitud presentada por el PAN en fecha ocho de mayo del presente año.

En fecha 11 de mayo del presente año, mediante acuerdo **CG178/2024** emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de **Banámichi, Sonora**, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG110/2024, en virtud de la solicitud presentada por el PRI en fecha diez de mayo del presente año.

Mediante oficio No. IEEyPC/SE-759/2024 suscrito por el Secretario Ejecutivo se informó vía SIVOPLE a la UTTPDP del INE de las sustituciones aprobadas mediante acuerdo CG174/2024 y CG/176/2024, así como las cancelaciones de registro aprobadas mediante acuerdo CG177/2024 y CG178/2024.

En fecha 14 de mayo del presente año, mediante acuerdo CG180/2024 el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de **Nacozari de García**, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG114/2024, en virtud de la solicitud presentada por Movimiento Ciudadano en fecha siete de mayo del presente año.

Mediante oficio No. IEEyPC/SE-767/2024 suscrito por el Secretario Ejecutivo se informó vía SIVOPLE a la UTTPDP del INE de la cancelación del registro de la planilla aprobada mediante acuerdo CG180/2024.

Con fecha 22 de mayo del presente año, mediante acuerdo CG186/2024 el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de **Trincheras, Sonora**, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG114/2024, en virtud de la solicitud presentada por Movimiento Ciudadano en fecha siete de mayo del presente año.

Mediante oficio No. IEEyPC/SE-818/2024 suscrito por el Secretario Ejecutivo se informó vía SIVOPLE a la UTTPDP del INE de la cancelación del registro de la planilla aprobado mediante acuerdo CG186/2024.

Con fecha 26 de mayo del presente año, mediante acuerdo CG195/2024 el Consejo General de este Instituto Electoral aprueba la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de diputación propietaria por el principio de mayoría relativa, por el Distrito electoral local 07, con cabecera

en Agua Prieta, Sonora, en virtud de la solicitud presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

Con fecha 26 de mayo del presente año, mediante acuerdo CG196/2024 el Consejo General de este Instituto Electoral aprueba la solicitud de sustitución de candidatura al cargo de diputación suplente por el principio de mayoría relativa, por el Distrito electoral local 03, con cabecera en Caborca, Sonora, presentada por el Partido Sonorense, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En fecha 31 de mayo del presente año, se realizó la captura y validación de la información de la candidatura correspondiente al cargo de diputación suplente por el principio de mayoría relativa, por el Distrito electoral local 03, con cabecera en Caborca, Sonora, presentada por el Partido Sonorense.

En fecha 26 de mayo del presente año, mediante acuerdo CG197/2024 el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de **San Javier, Sonora**, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG109/2024, en virtud de la solicitud presentada por el PAN en fecha veintitrés de mayo del presente año.

En fecha 26 de mayo del presente año, mediante acuerdo CG198/2024 el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la cancelación del registro de la planilla de candidaturas a los cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías para el ayuntamiento de **Arivechi, Sonora**, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG106/2024, en virtud de la solicitud presentada por la coalición en fecha veintidós de mayo del presente año.

Mediante oficio No. IEEyPC/SE-900/2024 suscrito por el Secretario Ejecutivo

se informó vía SIVOPLE a la UTTPDP del INE de las sustituciones y cancelaciones del registro de la planilla aprobado mediante acuerdo CG195/2024, CG196/2024, CG197/2024 y CG198/2024.

3. Resultados generales de la publicación de la información en el sistema por parte de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

a) Cumplimiento de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes a la carga de información en tiempo real en el Sistema.











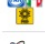



Del corte proporcionado por la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral, como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema; y a la Unidad de Informática como unidad de apoyo en los trabajos relacionados con el Sistema, se señala que de las 713 candidaturas que estaban obligados a capturar información se contaba con un total de 636 registros de información, dando un total del 89%, quedando pendientes de capturar 77 registros correspondientes a candidaturas de 5 partidos políticos.

Al efecto, es de mencionarse que el día 03 de mayo de dos mil veinticuatro, este Consejo General aprobó el Acuerdo CG 165/2024 por el que se resolvió la solicitud de sustitución de 8 candidaturas a cargos de diputaciones propietarias y suplentes, por el principio de representación proporcional por parte del partido político local Nueva Alianza Sonora, lo que trajo en consecuencia que dicho partido tuviera un plazo de 5 días naturales para llevar a cabo la captura de información de dichas candidaturas en el Sistema.

En tal sentido, el referido partido dentro de su plazo legal para la captura de información, en ésta misma fecha realizó el registro de la información curricular y de identidad de las 8 candidaturas sustituidas, con lo cual se actualizaron los datos por encontrarse dentro del plazo legal, derivado de un procedimiento de sustitución de candidaturas, quedando al cierre con 644 registros de información en el Sistema, lo que constituye un 90% de avance, restando de capturar la información de 69 candidaturas, lo que representa el 10% de los registros faltantes.

Derivado del inicio de apertura del Sistema para la carga de información y de conformidad con el Acuerdo CG74/2024, en el cual se establece la fecha de inicio de publicación de la información del Sistema el 20 de abril de 2024; por lo anterior, la fecha de conclusión obligatoria para el cumplimiento fue el día 04 de mayo de 2024, ello en atención al artículo 16, inciso f, de los Lineamientos, es decir 15 días posteriores a su apertura, quedando la captura de la siguiente manera:

Estadísticas de avance en el registro (Informe Cuantitativo)	
Total de Registros capturados	
Estatus	Cantidad
Sin registro	66
Registro	3
Validado	644
Total de registros	713
Porcentaje de publicaciones	90%

Avance de captura en "Conóceles" por actor político				
Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Acción Nacional	45	0	37
	Partido Revolucionario Institucional	44	0	34
	Partido de la Revolución Democrática	43	0	43
	Partido del Trabajo	28	0	28
	Partido Verde Ecologista de México	28	2	26
	Movimiento Ciudadano	126	0	86
	Morena	29	0	29
	Nueva Alianza Sonora	25	0	25
	Partido Encuentro Solidario Sonora	26	0	26
	Partido Sonorense	118	0	117
	Fuerza y Corazón por Sonora	81	0	71
	PAN, PRI, PRD	11	0	11
	MORENA, PT, PVEM, NAS, PES	103	0	103
	Candidatos independientes	6	0	6
Total de registros		713	2	642

Avance de captura "CANDIDATURA COMÚN MORENA"				Avance de captura "CANDIDATURA COMÚN PAN/PR/PT"				Avance de captura "COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR SONORA"						
Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados	Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados	Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Encuentro Solidario Sonora	12	0	12		Partido Acción Nacional	3	0	3		Partido Acción Nacional	32	0	32
	Partido del Trabajo	22	0	22		Partido Revolucionario Institucional	8	0	8		Partido Revolucionario Institucional	45	0	36
	Morena	44	0	44	Total de registros		11	0	11		Partido de la Revolución Democrática	3	0	3
	Nueva Alianza Sonora	11	0	11	Total de registros					Total de registros		80	0	71
	Partido Verde Ecologista de México	14	0	14										
Total de registros		103	0	103										

Luego, en atención al acuerdo CG172/2024 mediante el cual se resolvió como procedente la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a que se mantenga abierto el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" para avanzar en el debido cumplimiento a los ordenamientos y acuerdos de referencia; en consecuencia dicho sistema deberá abrirse a partir de la aprobación del citado Acuerdo, para que los actores políticos continúen con la captura y publicación de la información, hasta en tanto todas las candidaturas sean capturadas, previo a la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del estado de Sonora, a fin de maximizar la transparencia en la difusión de la totalidad de las candidaturas registradas, la participación de la ciudadanía y el voto informado y razonado, además de optimizar la toma de decisiones del electorado el próximo dos de junio, en términos del considerando 25 del referido Acuerdo, sin que ello implique una ampliación del plazo legal en la captura y publicación del sistema.

Ahora bien, dentro del periodo comprendido del 24 de abril al 23 de mayo de 2024 y tomando en consideración las sustituciones realizadas, así como las diversas cancelaciones de registro de planillas, se observa que de la totalidad de partidos políticos, candidaturas comunes y coaliciones que registraron candidaturas, así como candidaturas independientes, únicamente el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y la Coalición "Fuerza y Corazón por Sonora" integrada por los mismos partidos políticos, entre otro, a la fecha de rendición de este informe continúan siendo omisos en capturar la información de 25 registros en el Sistema (7 del Partido Acción Nacional, 9 del Partido Revolucionario Institucional y 9 de la Coalición mencionada), dando como resultado un 96% de cumplimiento global, tal y como se acredita en la siguiente tabla:

Registros obligados a capturar en "Conóceles" por actor político

Logo	Actor Político	Total a Capturar	Total Curricular	Total Identidad
	Partido Acción Nacional	44	33	37
	Partido Revolucionario Institucional	43	18	34
	Partido de la Revolución Democrática	43	43	43
	Partido del Trabajo	28	28	28
	Partido Verde Ecologista de México	28	28	28
	Movimiento Ciudadano	124	101	124
	Morena	29	29	29
	Nueva Alianza Sonora	25	19	25
	Partido Encuentro Solidario Sonora	26	22	26
	Partido Sonorense	118	105	118
	Fuerza y Corazón por Sonora	81	55	72
	Jose de Jesus Baez Galvez	1	1	1
	Sebastian de Jesus Valenzuela Valenzuela	1	1	1
	Agustin Rodriguez Serrato	1	1	1
	Gerardo Leyva Gonzalez	1	0	1
	Omar Ortez Guerrero	1	1	1
	Pedro Morghen Rivera	1	1	1
	PAN, PRI, PRD	11	7	11
	MORENA, PT, PVEM, NAS, PES	103	99	103
Total de registros		709	592	684

Avance de captura en "Conóceles" por actor político

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Acción Nacional	44	0	37
	Partido Revolucionario institucional	43	0	34
	Partido de la Revolución Democrática	43	0	43
	Partido del Trabajo	28	0	28
	Partido Verde Ecologista de México	28	0	28
	Movimiento Ciudadano	124	0	124
	Morena	29	0	29
	Nueva Alianza Sonora	25	0	25
	Partido Encuentro Solidario Sonora	26	0	26
	Partido Sonorense	118	0	118
	Fuerza y Corazón por Sonora	81	0	72
	PAN, PRI, PRD	11	0	11
	MORENA, PT, PVEM, NAS, PES	103	0	103
	Candidatos independientes	6	0	6
Total de registros		709	0	684

Avance de captura "CANDIDATURA COMÚN MORENA"

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Encuentro Solidario Sonora	12	0	12
	Partido del Trabajo	22	0	22
	Morena	44	0	44
	Nueva Alianza Sonora	11	0	11
	Partido Verde Ecologista de México	14	0	14
Total de registros		103	0	103

Avance de captura "CANDIDATURA COMÚN PAN, PRI, PRD"

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Acción Nacional	3	0	3
	Partido Revolucionario Institucional	8	0	8
Total de registros		11	0	11

Avance de captura "COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR SONORA"

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Acción Nacional	32	0	32
	Partido Revolucionario Institucional	45	0	36
	Partido de la Revolución Democrática	3	0	3
Total de registros		80	0	71

Dicho lo anterior dentro del periodo comprendido del **24 al 31 de mayo de 2024** y tomando en consideración las sustituciones realizadas, así como las diversas cancelaciones de registro de planillas, se observa que de la totalidad de partidos políticos, candidaturas comunes y coaliciones que registraron candidaturas, así como candidaturas independientes, únicamente el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y la Coalición “Fuerza y Corazón por Sonora” integrada por los mismos partidos políticos, entre otro, a la fecha de rendición de este informe fueron omisos en capturar la información de **24 registros en el Sistema (6 del Partido Acción Nacional, 10 del Partido Revolucionario Institucional toda vez que no cumplió con el termino para cargar la información de la sustitución de candidatura aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral y 8 de la Coalición mencionada, toda vez que se canceló un registro de candidatura), dando como resultado un 96% de cumplimiento global, tal y como se acredita en la siguiente tabla:**

Total de Registros capturados	
Estatus	Cantidad
Sin registro	24
Validado	683
Total de registros	707
Porcentaje de publicaciones	96%

Registros obligados a capturar en "Conóceles" por actor político				
Logo	Actor Político	Total a Capturar	Total Curricular	Total Identidad
	Partido Acción Nacional	43	33	37
	Partido Revolucionario Institucional	43	18	33
	Partido de la Revolución Democrática	43	43	43
	Partido del Trabajo	28	28	28
	Partido Verde Ecologista de México	28	28	28
	Movimiento Ciudadano	124	101	124
	Morena	29	29	29
	Nueva Alianza Sonora	25	19	25
	Partido Encuentro Solidario Sonora	26	22	26
	Partido Sonorense	118	106	118
	Fuerza y Corazón por Sonora	80	55	72
	Jose de Jesus Baez Galvez	1	1	1
	Sebastian de Jesus Valenzuela Valenzuela	1	1	1
	Agustin Rodriguez Serrato	1	1	1
	Gerardo Leyva Gonzalez	1	0	1
	Omar Ortez Guerrero	1	1	1
	Pedro Morghen Rivera	1	1	1
	PAN.PRI.PR.D	11	7	11
	MORENA.PT.PVEM.NAS.PES	103	99	103
Total de registros		707	593	683

Avance de captura en "Conóceles" por actor político

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Acción Nacional	43	0	37
	Partido Revolucionario Institucional	43	0	33
	Partido de la Revolución Democrática	43	0	43
	Partido del Trabajo	28	0	28
	Partido Verde Ecologista de México	28	0	28
	Movimiento Ciudadano	124	0	124
	Morena	29	0	29
	Nueva Alianza Sonora	25	0	25
	Partido Encuentro Solidario Sonora	26	0	26
	Partido Sonorense	118	0	118
	Fuerza y Corazón por Sonora	80	0	72
	PAN, PRI, PRD	11	0	11
	MORENA, PT, PVEM, NAS, PES	103	0	103
	Candidatos independientes	6	0	6
Total de registros		707	0	683

Avance de captura "CANDIDATURA COMUN MORENA"

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Encuentro Solidario Sonora	12	0	12
	Partido del Trabajo	22	0	22
	Morena	44	0	44
	Nueva Alianza Sonora	11	0	11
	Partido Verde Ecologista de México	14	0	14
Total de registros		103	0	103

Avance de captura "CANDIDATURA COMUN PAN, PRI, PRD"

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Acción Nacional	3	0	3
	Partido Revolucionario Institucional	8	0	8
Total de registros		11	0	11

Avance de captura "COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR SONORA"

Logo	Actor Político	Total a Capturar	En Captura	Publicados
	Partido Acción Nacional	32	0	32
	Partido Revolucionario Institucional	44	0	36
	Partido de la Revolución Democrática	3	0	3
Total de registros		79	0	71

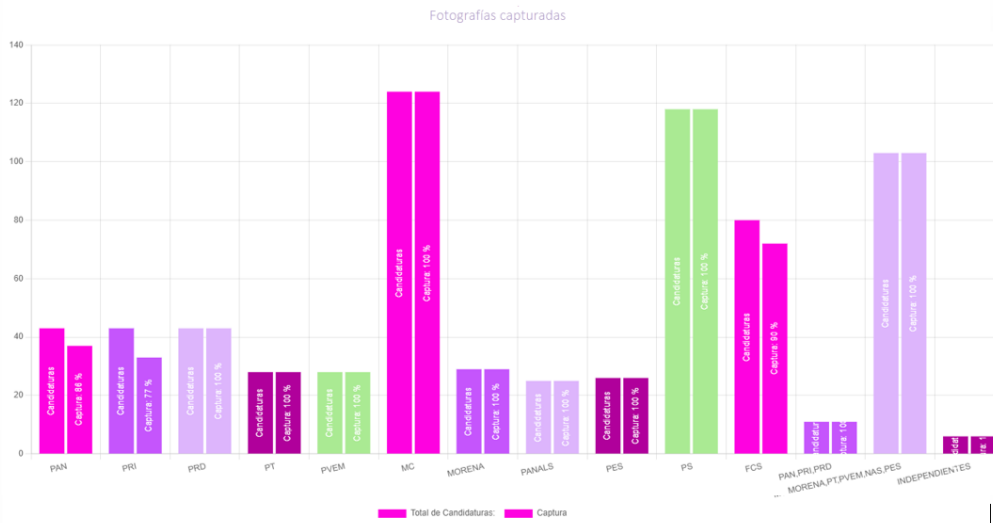
Derivado de lo anterior y con la finalidad de generar estadística relativa a las candidaturas registradas por los partidos políticos, candidaturas independientes, candidaturas comunes y coaliciones ante este Órgano Electoral, se puso a disposición de la ciudadanía la base de datos que contiene la información relativa a estas candidaturas, dando un total de 707 personas registradas, de las cuales se cuenta con los siguientes datos: Registro curricular, genero, edad, personas jóvenes, personas mayores, grado de estudios, ingresos, personas pertenecientes a la comunidad indígena, discapacidad, afroamericano, diversidad y migrante, obteniéndose las siguientes estadísticas:

A) Registro curricular



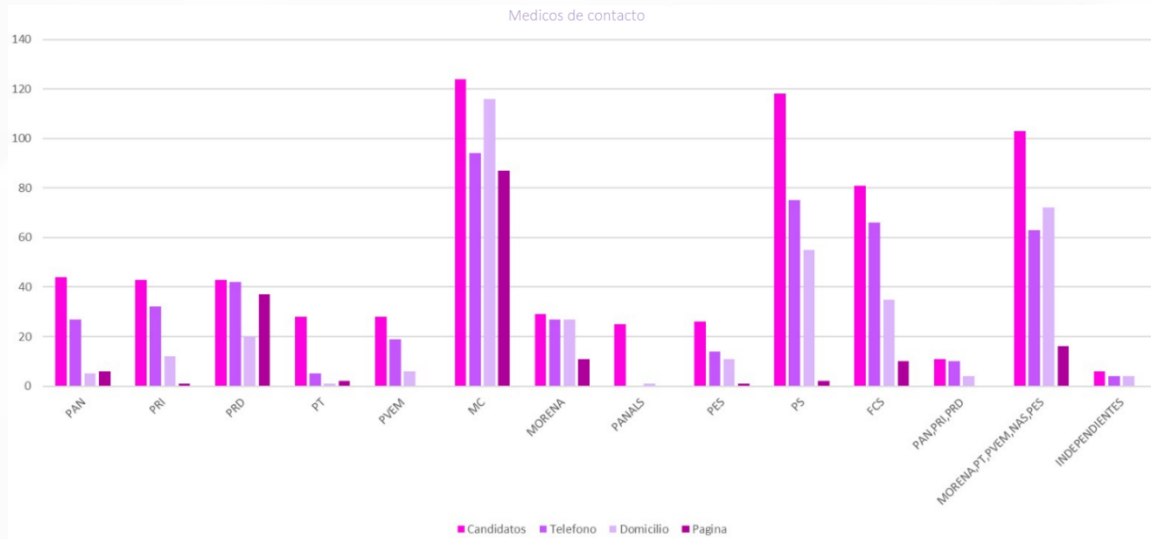
- Fotografías capturadas

Una vez analizada la información capturada por las candidaturas y/o partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes se observó que fueron cargadas la totalidad de fotografías de las candidaturas capturadas, mismas que cumplieron con los requisitos establecidos por el artículo 19, numeral 5 de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.



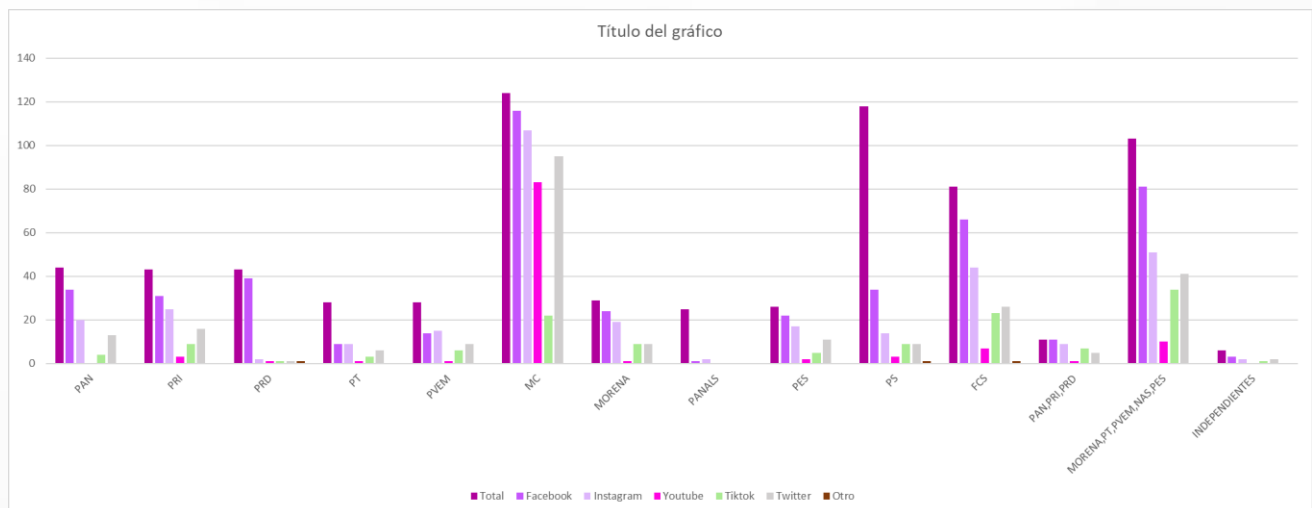
- Información de medios de contacto

En cuanto a la información de medios de contacto, relativa al teléfono público, domicilio de la casa de campaña y correo electrónico, este último debe capturarse de manera obligatoria, conforme a los lineamientos. Por lo tanto, se observó que fue capturada la siguiente información:



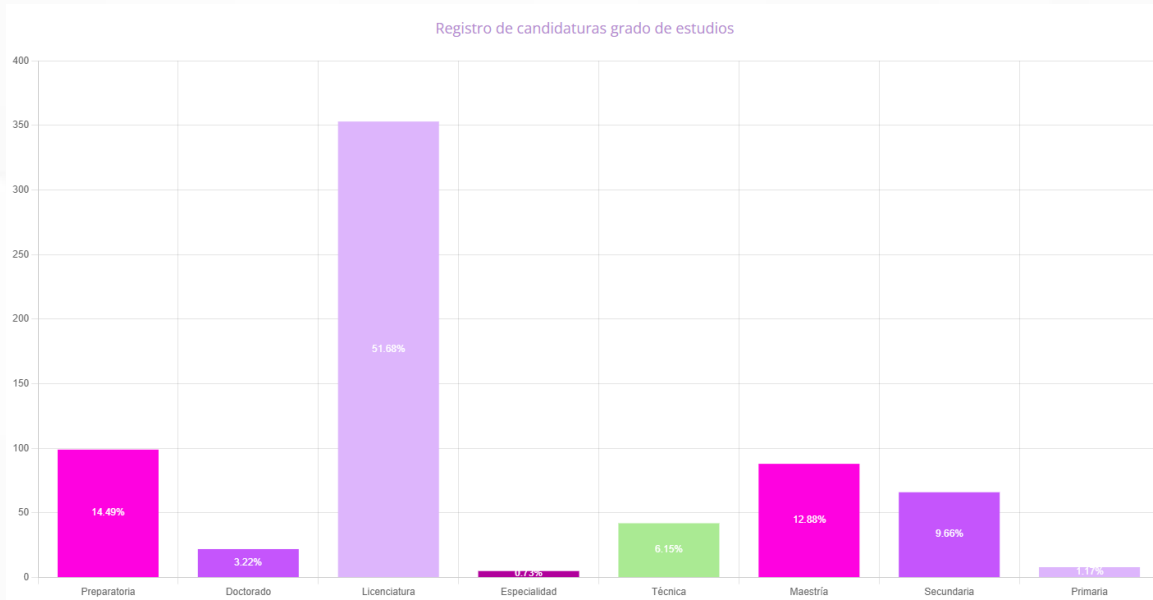
- Redes sociales

Relativo a las redes sociales Facebook, X (antes Twitter), Instagram YouTube y Tik tok, fueron capturadas de la siguiente manera:



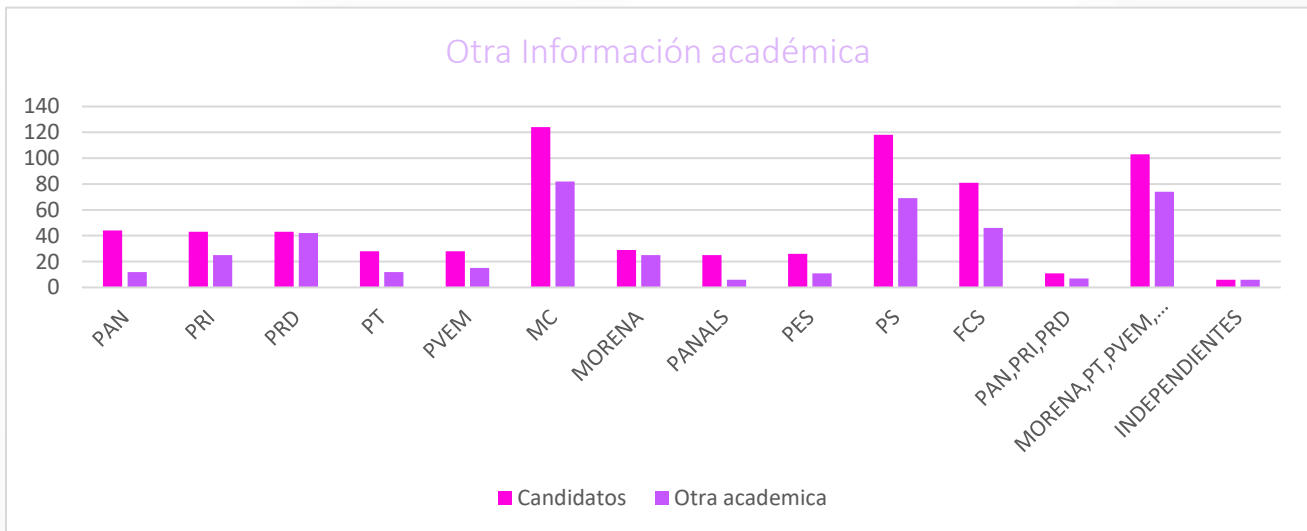
- **Estudios**

En relación a la información sobre el grado máximo de estudios, las candidaturas informaron lo siguiente:



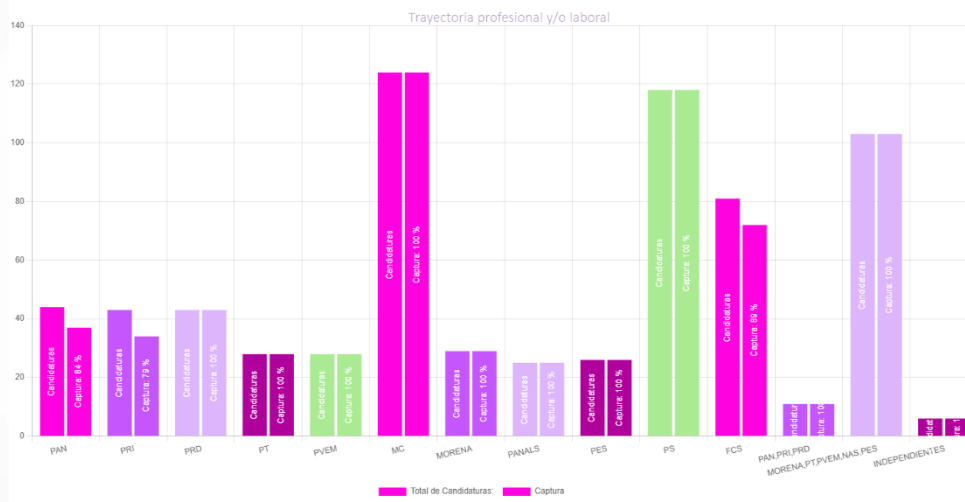
- **Otra Información académica (cursos, diplomados, seminarios, etc)**

En relación a la información sobre el grado máximo de estudios, las candidaturas informaron lo siguiente:



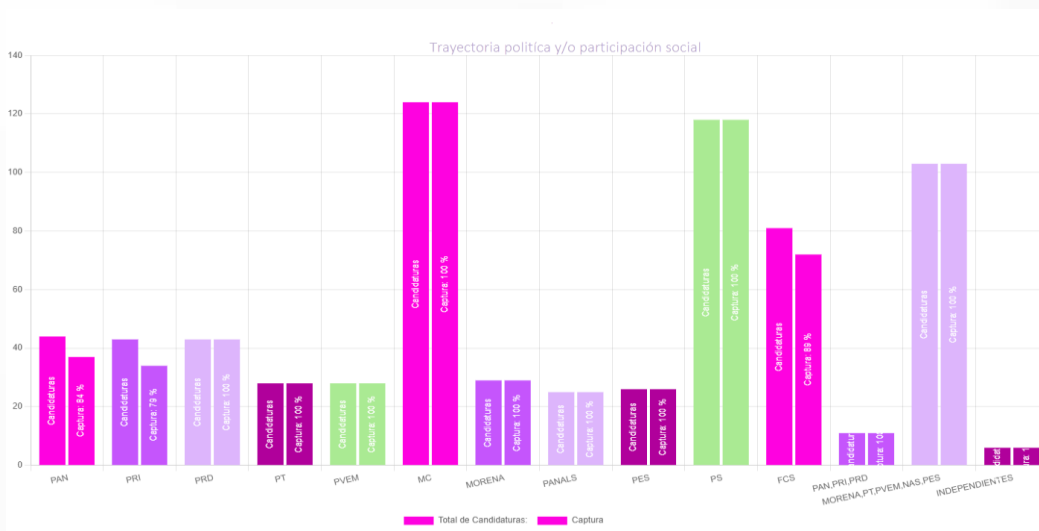
- **Trayectoria profesional y/o laboral**

En relación a la información sobre la trayectoria profesional y/o laboral, las candidaturas informaron lo siguiente:



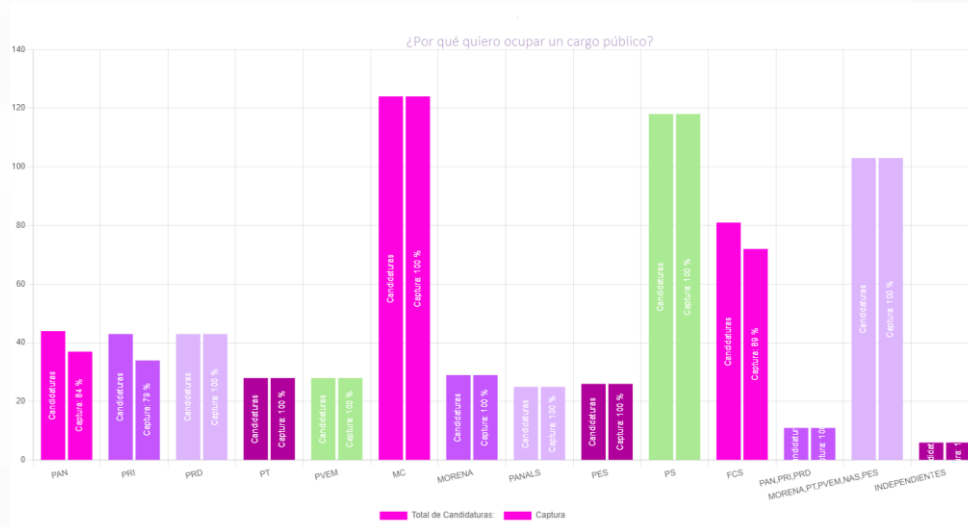
- **Trayectoria política y/o participación social**

En relación a la información sobre la trayectoria política y/o participación social, las candidaturas informaron lo siguiente:



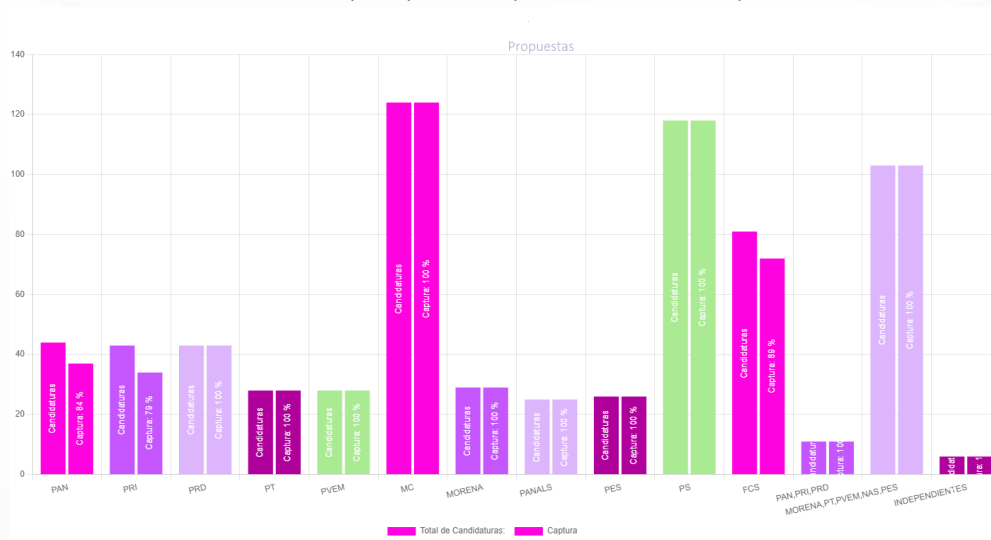
- ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

En relación a la información sobre por qué quieren ocupar un cargo público, las candidaturas informaron lo siguiente:



- Propuestas

El Sistema otorgó a las candidaturas la opción de capturar tres propuestas, de las cuales, una deberá ser en materia de género. Los Lineamientos para el uso del Sistema, establecieron las restricciones y requisitos que deberían cumplir en este sentido.



B) Cuestionario de identidad

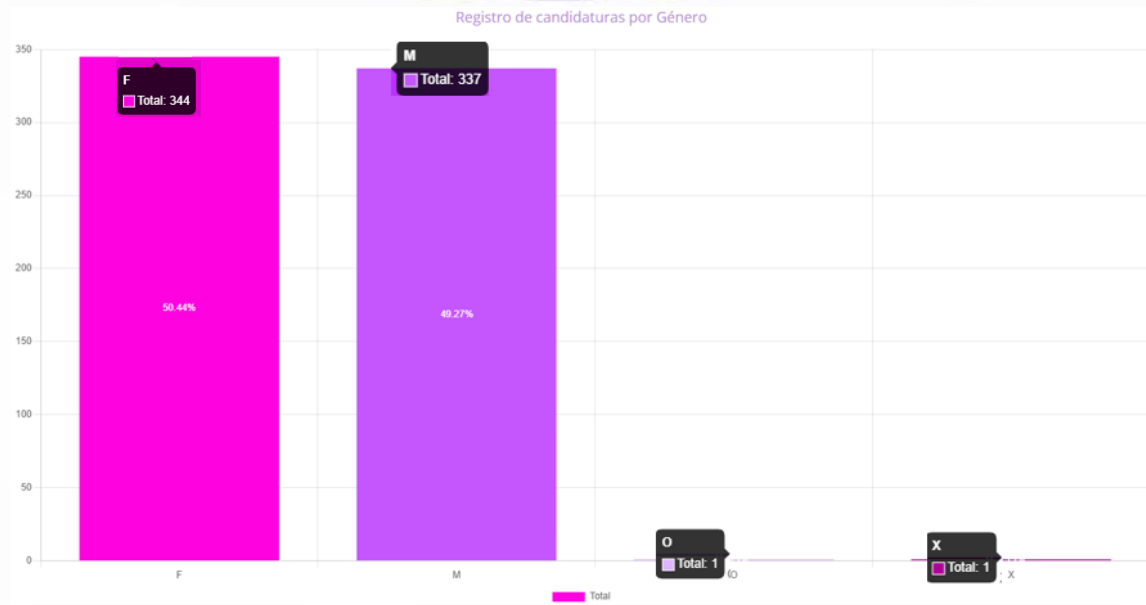
De conformidad con lo establecido por el artículo 19, fracción II de los Lineamientos, en el cual se estipula que la captura de información es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deben proporcionarla al partido político postulante; o bien, cargarla directamente por la persona candidata.

Dicha información fue capturada directamente por los partidos políticos o las candidaturas, en su caso, por tanto, es responsabilidad de las mismas el contenido, así mismo las personas postuladas por la figura de Candidatura Independiente están obligadas a capturar la información directamente en el sistema.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de generar estadística relativa a las candidaturas registradas por los partidos políticos, candidatos independientes, candidaturas comunes y coaliciones ante este Órgano Electoral, se puso a disposición de la ciudadanía, la base de datos que contiene la información relativa a estas candidaturas, dando un total de 707 personas registradas, de las cuales se cuenta con los siguientes datos: genero, edad, personas jóvenes, personas mayores, ingresos, personas pertenecientes a la comunidad indígena, discapacidad, afroamericano, diversidad y migrante, obteniéndose las siguientes estadísticas.

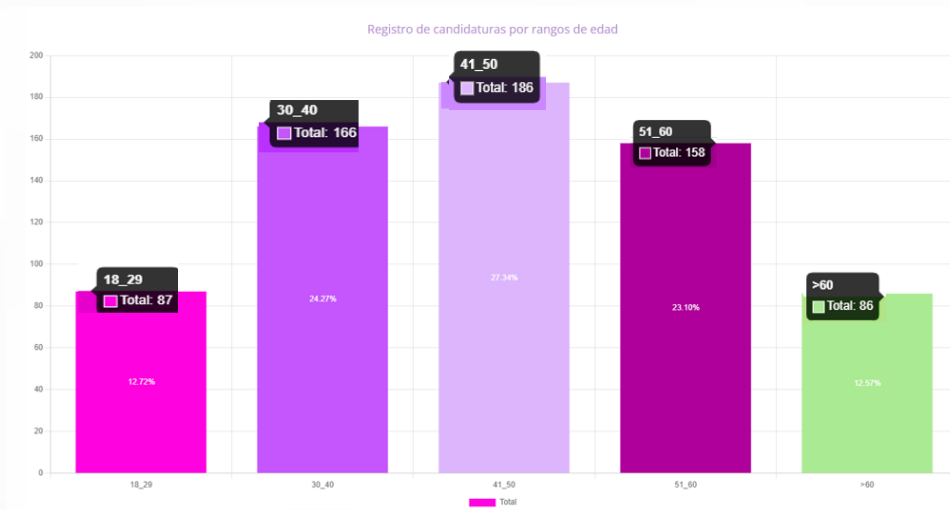
- **Genero**

De la información con la que se cuenta, relativa a las 707 candidaturas registradas, se puede observar que, 345 personas candidatas son de género femenino, que representan el 50.44%, 337 género masculino, correspondiente al 49.27%, 2 candidaturas identificadas como género otro y no binario respectivamente, correspondiente al 0.29% tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



- **Edad**

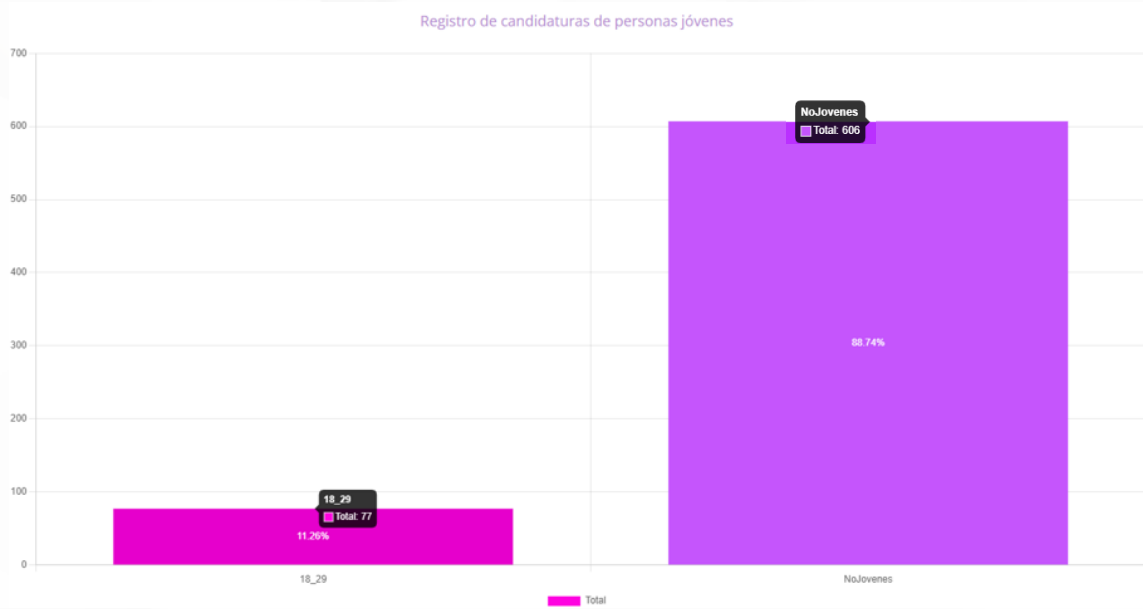
A partir del análisis realizado a la información correspondiente a las candidaturas registradas, se obtuvieron los siguientes datos, respecto al rango de edades al que pertenecen:



- **Personas Jóvenes (18 a 29 años)**

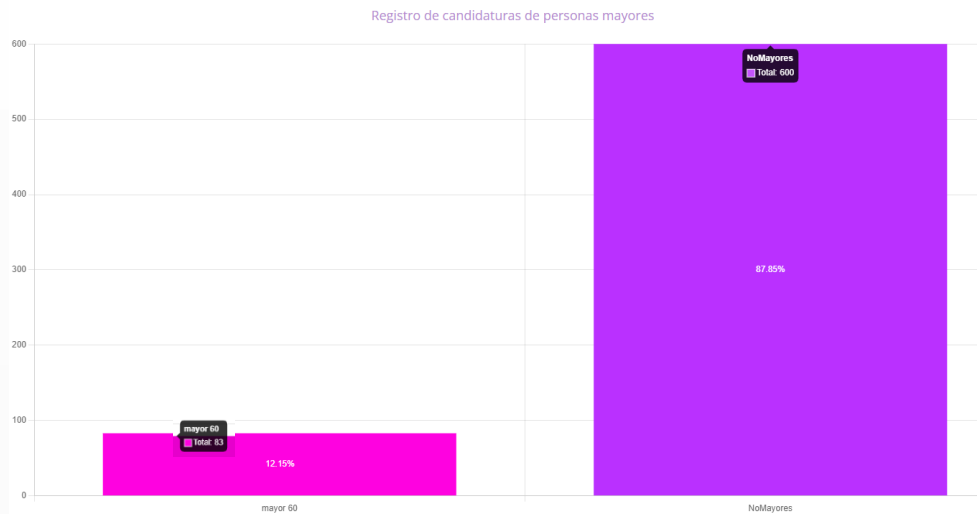
A partir del análisis realizado a la información correspondiente a las candidaturas

registradas, se obtuvieron los siguientes datos, respecto al rango de personas identificadas como jóvenes:



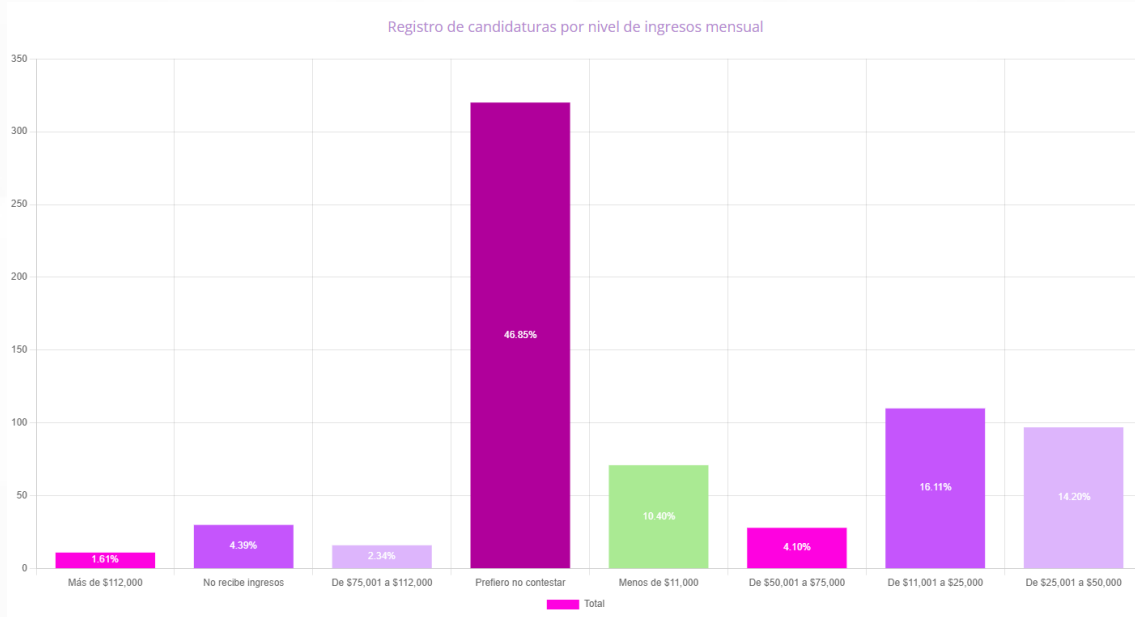
- **Personas Mayores (60 años o más)**

A partir del análisis realizado a la información correspondiente a las candidaturas registradas, se obtuvieron los siguientes datos, respecto al rango de personas identificadas como mayores:



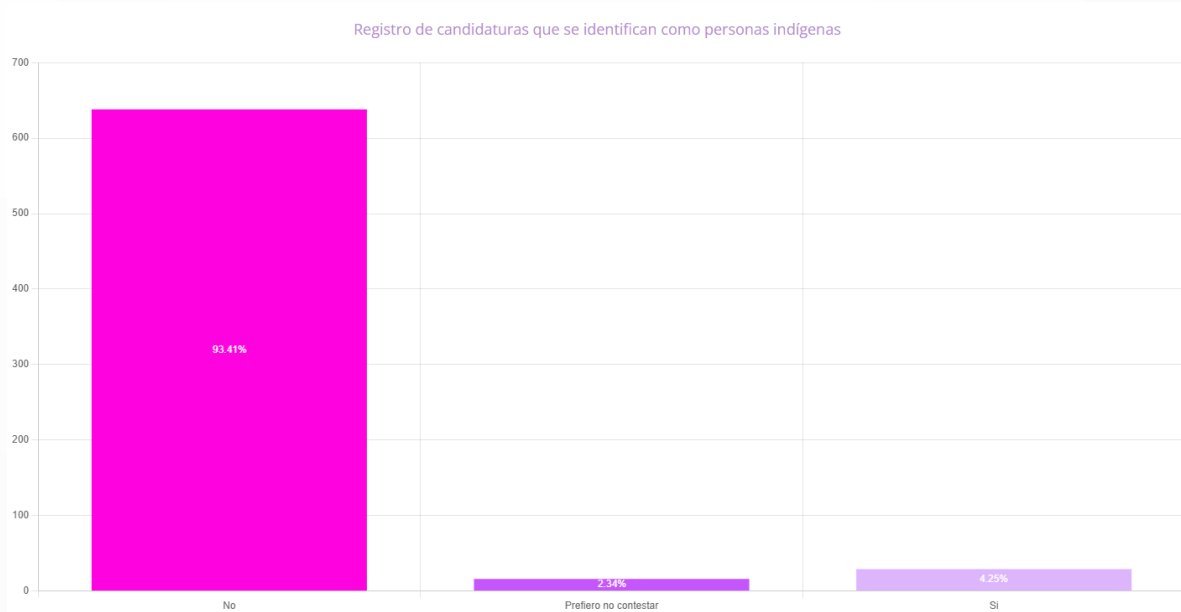
- **Ingresos**

De la información capturada por parte de las candidaturas, se puede observar lo siguiente:



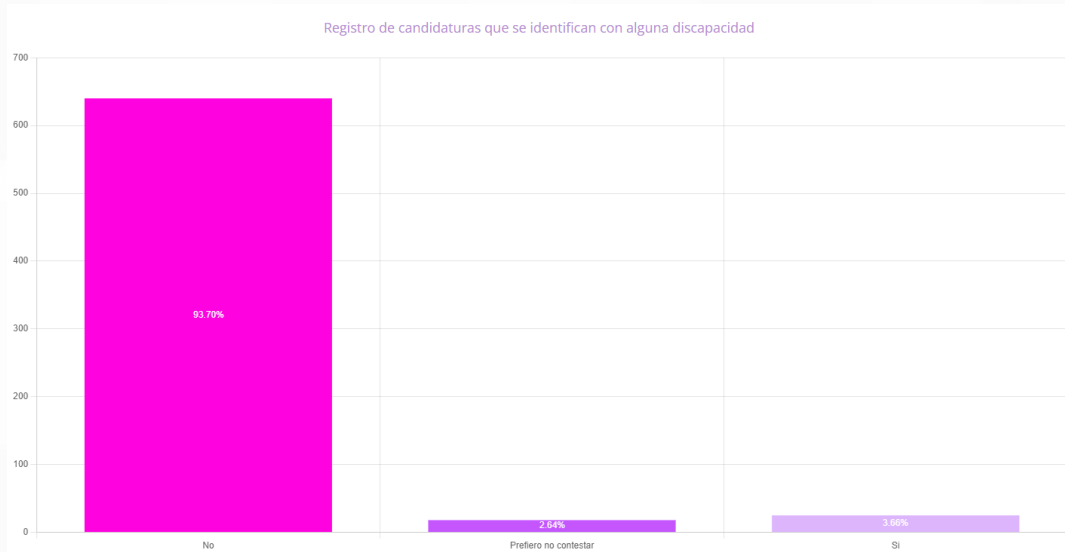
- **Indígena**

De la información capturada por parte de las candidaturas, se puede observar que pertenecen a la población indígena las siguientes candidaturas:



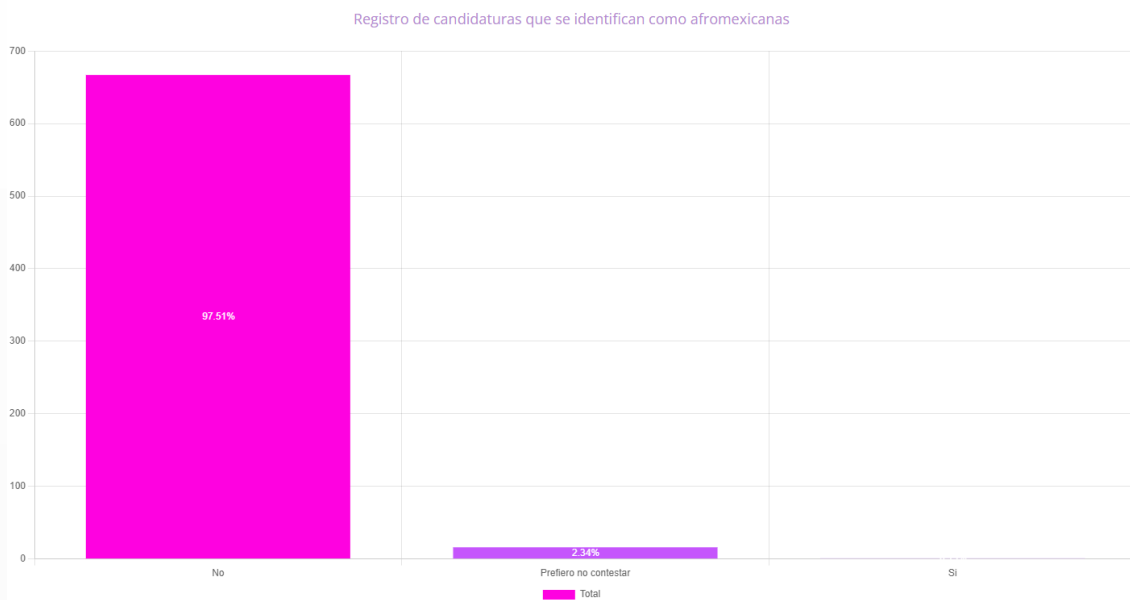
- **Discapacidad**

De la información capturada por parte de las candidaturas, se puede observar que pertenecen a la población en situación de discapacidad las siguientes candidaturas:



- **Población Afromexicana.**

De la información capturada por parte de las candidaturas, se puede observar que pertenecen a la población afroamericana las siguientes candidaturas:



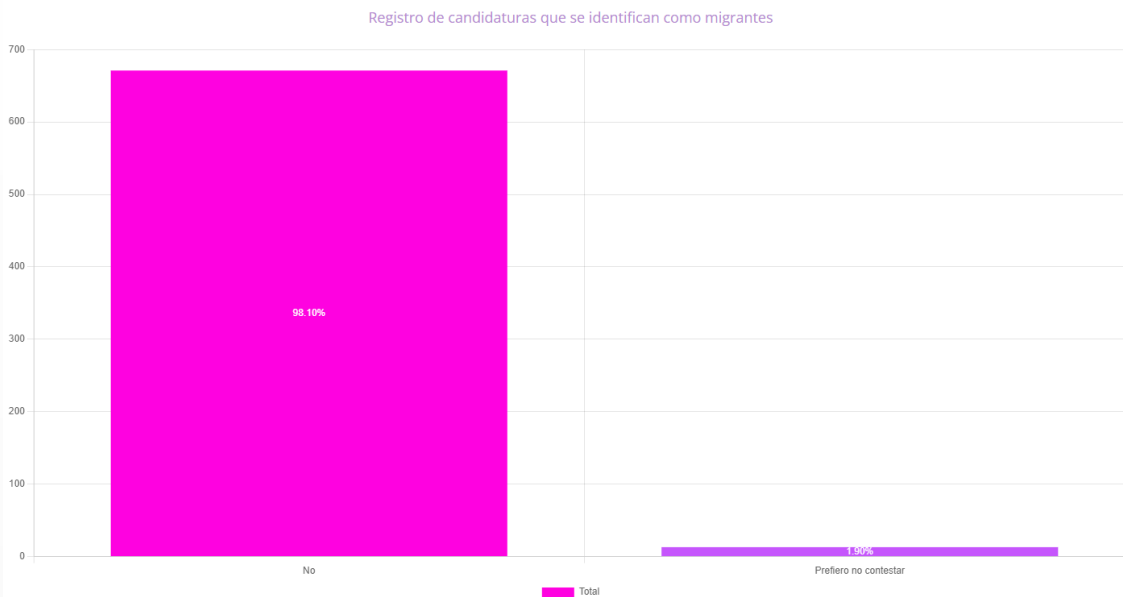
- **Diversidad**

De la información capturada por parte de las candidaturas, se puede observar que pertenecen a la población de la diversidad las siguientes candidaturas:



- **Migrante**

De la información capturada por parte de las candidaturas, se puede observar que pertenecen a la población migrante las siguientes candidaturas:



4. Estadísticas sobre la consulta del Sistema

El sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, fue puesto a disposición de la ciudadanía a partir del día 20 de abril del 2024 en el siguiente sitio web:

<https://conoceles.ieesonora.org.mx/>

Informe aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Candidatas y Candidatos Conóceles, de fecha 28 de junio de 2024.

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Temporal del Sistema “Candidatas y
Candidatos Conóceles”

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal del Sistema
“Candidatas y Candidatos
Conóceles”

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral integrante de
la Comisión Temporal del Sistema
“Candidatas y Candidatos
Conóceles”